



# NUEVA CARTA DE LEIPZIG

el poder transformador de  
las ciudades por el bien común

## A PREÁMBULO

La Carta de Leipzig del año 2007 ha tenido una influencia significativa en las políticas de desarrollo urbano en Europa y fuera de ella. Su mensaje central de promover una política de desarrollo urbano integrado y sostenible sigue siendo pertinente. Por otro lado, las ciudades y municipios de Europa se enfrentan hoy en día a apremiantes retos globales que tienen un impacto directo a nivel local. Entre ellos figuran el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la escasez de recursos, las migraciones, el cambio demográfico, las pandemias o los vertiginosos cambios en la economía. Estos desafíos pueden exacerbar las disparidades existentes en nuestras sociedades. Además, las tecnologías digitales están cambiando profundamente nuestras vidas. Si bien la digitalización tiene el potencial de ofrecer ventajas políticas, sociales, ambientales y económicas, al mismo tiempo, también trae consigo nuevos desafíos como la brecha digital en la sociedad, ciertas cuestiones relativas a la protección y seguridad de los datos y dependencias del mercado. Para responder a estos retos, la Carta de Leipzig de 2007 requiere algunos ajustes.

La necesidad de una transformación sostenible se subraya en la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030, en particular con su Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), la Nueva Agenda Urbana, el Acuerdo de París y el Pacto Verde de la Comisión Europea. El Pacto Verde tiene como objetivo convertir a Europa en el primer continente del mundo con “neutralidad climática”. Europa en su conjunto tiene una responsabilidad fundamental en este sentido y la capacidad de alcanzar colectivamente este objetivo. La Nueva Carta de Leipzig proporciona un marco político para tener en cuenta y aplicar estos acuerdos europeos e internacionales en la escala urbana.

**Nosotros, las Ministras y los Ministros responsables del desarrollo urbano, acordamos** la Nueva Carta de Leipzig, que se centra en el bien común y utiliza el poder transformador de las ciudades para este fin. El bien común incluye servicios públicos de interés general y sistemas de previsión fiables, así como la reducción y prevención de nuevas formas de desigualdad en términos sociales, económicos, ecológicos y territoriales. Nuestro objetivo común es mantener y mejorar la calidad de vida en todas las ciudades, pueblos y áreas funcionales europeos. Nadie debe quedar atrás en este proceso.

**Hacemos hincapié en** que muchas ciudades ya están asumiendo la responsabilidad de proceder a la transformación hacia una sociedad más justa, verde y productiva. Ello requiere un liderazgo político, una actuación administrativa fiable y recursos suficientes. Las ciudades necesitan el pleno apoyo de todos los niveles de gobierno y de todos los actores clave, tanto estatales como de la sociedad civil.

**Reiteramos nuevamente** que apoyamos esta transformación mediante un desarrollo urbano integrado en base a un enfoque local, participativo y multinivel.

**Destacamos** la importancia de la promoción del desarrollo urbano integrado por

parte de la Unión Europea. Ello incluye, en particular, la política de cohesión y todas las demás políticas, programas de investigación e iniciativas de la UE con una dimensión urbana.

Reconocemos que la Agenda Urbana de la UE iniciada por el Pacto de Amsterdam ha supuesto una importante contribución ampliamente reconocida al enfoque multinivel y con múltiples actores en el desarrollo urbano.

Hacemos hincapié en que apoyamos los objetivos de la Agenda Territorial 2030. Junto con la Nueva Carta de Leipzig la Agenda Territorial 2030 también aboga por el enfoque basado en el lugar como un principio general para todos los niveles territoriales y todas las áreas políticas. La Nueva Carta de Leipzig sirve de guía para la aplicación de este enfoque en los municipios y áreas funcionales. Por esta razón apoyamos el refuerzo de una mayor cooperación entre y en todos los niveles territoriales.

## **B** EL PODER TRANSFORMADOR DE LAS CIUDADES EUROPEAS

Europa se caracteriza por tener una diversidad de ciudades pequeñas, medianas y grandes, formando parte de una estructura de asentamientos policéntricos y áreas funcionales con diferentes potenciales y desafíos. Las ciudades europeas son algo más que asentamientos de construcción densa; permiten la interacción cultural, social, ecológica y económica. La mayoría de las ciudades se caracterizan por tener centros urbanos únicos, desarrollados históricamente y de excepcional importancia cultural. Dichos centros urbanos dan forma al patrimonio cultural urbano de Europa y a la identidad de sus habitantes. La cultura está en el corazón de todo desarrollo urbano sostenible. Esto también incluye la preservación y el desarrollo de todo el patrimonio arquitectónico y cultural.

Las ciudades son lugares de diversidad, creatividad y solidaridad. Las tradiciones culturales y políticas constituyen la base del desarrollo de la ciudad como punto de partida de los derechos y valores democráticos. Además, las ciudades son espacios para experimentar nuevos enfoques para la solución de problemas y la innovación social.

Los espacios públicos de alta calidad, abiertos y seguros para todos dan vida a las ciudades, permitiendo a las personas el encuentro, el intercambio y la integración social. Es importante reforzar una planificación urbana de alta calidad y un buen diseño urbano que contribuyan al bienestar de todos. De esta manera se pueden crear ciudades compactas, social y económicamente mixtas, con infraestructuras bien desarrolladas y un clima urbano saludable, que ofrezcan a las personas la oportunidad de identificarse con ellas. Para ello se requiere una visión holística de una cultura del entorno construido de alta calidad como base de los procesos integrados de planificación y diseño. Algo que se aplica a todo el entorno construido por el hombre en las ciudades europeas e incluye la gestión y la reconversión del patrimonio existente, así como el nuevo diseño y construcción de edificios, infraestructuras y espacios públicos contemporáneos.

Las ciudades y los sistemas urbanos deberían ser flexibles y capaces de responder a los acontecimientos perturbadores externos, así como a las tensiones que pueden producirse. A fin de fortalecer la capacidad de recuperación de las ciudades y, por lo tanto, su mejor respuesta a las condiciones cambiantes, las ciudades deberían aprender unas de otras y de los acontecimientos pasados. Las políticas de desarrollo urbano con capacidad de adaptación y la gobernanza en pro del bien común, así como una aplicación equilibrada de las dimensiones equitativa, ecológica y productiva, también contribuyen al desarrollo de estructuras resilientes. Las políticas, planes y proyectos deben tener un carácter prospectivo y preventivo que incluya diferentes escenarios. Esto permitiría anticiparse a los desafíos ambientales y climáticos, así como a los riesgos económicos, los cambios sociales y los problemas de salud.

## B.1 LOS TRES NIVELES ESPACIALES DE LAS CIUDADES EUROPEAS

Hoy en día la vida cotidiana de los ciudadanos a menudo tiene lugar a diferentes niveles espaciales. Por lo tanto, las medidas de desarrollo local deben integrarse en un contexto territorial apropiado. Además de la política de desarrollo urbano oficial de un municipio también deberían promoverse los enfoques específicos e informales a otros niveles espaciales, incluidos los barrios así como las áreas funcionales, regionales o metropolitanas. Esto requiere la coordinación de las medidas a todos los niveles espaciales para asegurar un enfoque coherente y evitar la falta de eficiencia.

- Los desafíos urbanos se manifiestan con mucha frecuencia a **nivel de barrio**. Algunos barrios tienen que hacer frente a las tensiones sociales, la pobreza o los impactos ambientales. Otros barrios son puntos de llegada para los migrantes o se enfrentan a la gentrificación, la transformación -ascenso o declive- social y la falta de viviendas asequibles. Las políticas de desarrollo urbano con objetivos específicos a escala de barrio deberían promover la participación local para que la cohesión y la integración social puedan tener éxito. Para estabilizarse a largo plazo, los barrios sujetos a desafíos socioeconómicos de orden complejo necesitan programas de políticas y financiación específicamente adaptados a cada contexto. Además, los barrios deberían considerarse como posibles laboratorios de experimentación para la aplicación de enfoques innovadores en todos los ámbitos del desarrollo urbano.
- Dentro de sus respectivos contextos nacionales, **los municipios** son responsables del desarrollo urbano a escala local. Las autoridades municipales definen las directrices estratégicas y medidas concretas para la ciudad en su conjunto. Actúan como enlace formal entre los barrios urbanos de pequeña escala y las áreas funcionales, jugando un papel clave para la estabilización del entorno y las zonas rurales. Debe prestarse especial atención a la igualdad de condiciones de vida de los ciudadanos en las ciudades pequeñas y medianas, así como en los municipios de las zonas en declive.
- El desarrollo urbano sostenible y resiliente se inscribe en el contexto más amplio de una región o zona metropolitana y se basa en una compleja red de interdependencias y asociaciones funcionales. La Agenda Territorial 2030 lo describe con el término de **áreas funcionales**. Dichos espacios incluyen en parte las áreas

metropolitanas o una combinación de distintas entidades territoriales. Con el fin de alinear la política de desarrollo urbano con la vida de las personas, los municipios deberían cooperar y coordinar sus políticas e instrumentos con las áreas urbanas, suburbanas y rurales de su entorno circundante en materia de vivienda, espacios comerciales, movilidad, servicios, infraestructuras verdes y azules, flujos de materiales, sistemas alimentarios locales y regionales así como de suministro de energía.

## **B.2 LAS TRES DIMENSIONES DE LAS CIUDADES EUROPEAS**

La transformación urbana se basa en la integración de las dimensiones social, ambiental y económica del desarrollo sostenible.

**Nosotros, las Ministras y los Ministros, reconocemos** que estas tres dimensiones se manifiestan en el poder transformador de las ciudades a través de la dimensión equitativa, ecológica y productiva. Aplicadas de manera combinada, equilibrada e integrada estas dimensiones contribuyen al desarrollo de ciudades resilientes que pueden hacer frente a los desafíos sociales, económicos y ambientales con el objetivo de garantizar una alta calidad de vida para todos.

### **La ciudad justa**

El poder transformador de las ciudades garantiza la igualdad de oportunidades y la justicia ambiental para todos, independientemente de su género, su situación socioeconómica, su edad y origen, sin dejar a nadie fuera. La ciudad justa ofrece a todas y todos la oportunidad de integrarse en la sociedad.

Todos los grupos sociales, incluidos los más vulnerables, deberían tener acceso por igual a los servicios de interés general y previsión social: educación, servicios sociales, atención sanitaria y cultura. El acceso a una vivienda y al suministro de energía adecuado, seguro y asequible debería adaptarse a las necesidades de los diferentes grupos de la sociedad, incluyendo una población cada vez más envejecida y cada vez más diversa, las personas con discapacidades, los jóvenes y las familias. Los barrios y vecindarios socialmente equilibrados, mixtos y seguros contribuyen a la integración de todos los grupos sociales y étnicos y de todas las generaciones. Los barrios y vecindarios con una alta proporción de migrantes necesitan políticas integrales que apoyen la integración y eviten la segregación.

Todos los ciudadanos deberían tener la oportunidad de recibir educación, formación y capacitación. Para ello es necesario tener acceso a guarderías y escuelas asequibles y bien equipadas, educación y formación para los jóvenes, así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, especialmente en el ámbito de la digitalización y las nuevas tecnologías.

### **La ciudad verde**

El poder transformador de las ciudades contribuye a la lucha contra el calentamiento global y a una alta calidad ambiental del aire, agua, tierra y de los usos del suelo.

El desarrollo de entornos urbanos de alta calidad para todos los habitantes también incluye un acceso adecuado a los espacios verdes y recreativos. Un suministro de energía neutro para el clima, el uso de recursos renovables, la aplicación de medidas de eficiencia energética y la construcción de edificios resilientes al clima y neutros en carbono contribuyen a una reducción sustancial de las emisiones de gases de efecto invernadero. Todos estos factores ayudan a las ciudades europeas a adaptarse a las consecuencias del cambio climático. Algunos municipios europeos pioneros ya están dando un ejemplo de cómo puede ser una ciudad climáticamente neutra. La transformación en esta dirección requiere no sólo inversiones en tecnologías innovadoras y eficientes, sino también un cambio fundamental en las pautas de producción y consumo. De este modo, el establecimiento de una economía circular que redefina y asegure el uso sostenible de los recursos puede contribuir a una reducción sustancial de los volúmenes de residuos y las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Las ciudades están llamadas a proteger y contribuir a la regeneración de los ecosistemas vulnerables y las especies que viven en ellos. En los casos en los que las infraestructuras verdes y azules de alta calidad puedan mitigar los fenómenos meteorológicos extremos, los municipios deberían recurrir a soluciones basadas en la naturaleza. Unas infraestructuras verdes y azules bien diseñadas, mantenidas y conectadas constituyen los cimientos de un entorno vital saludable. Dichas infraestructuras incrementan la adaptabilidad de las ciudades al cambio climático y contribuyen al desarrollo de la biodiversidad en ellas.

Los sistemas de transporte y movilidad urbanos deberían ser eficientes, climáticamente neutros, seguros y multimodales. Se deben promover formas de movilidad y logística activas y de bajas emisiones, incluyendo un cambio modal hacia el transporte público, el modo peatonal o la bicicleta. Todos deberían tener acceso a un transporte público asequible, limpio, seguro y atractivo. Para reducir el volumen de tráfico y la necesidad de movilidad propiamente dicha se requieren estructuras de asentamiento policéntrico lo más compactas y densas posibles, así como usos mixtos que incluyan áreas residenciales, comerciales y productivas.

### **La ciudad productiva**

El poder transformador de las ciudades se basa en una economía diversificada que cree puestos de trabajo y ofrezca un sólido fundamento económico para el desarrollo urbano sostenible. En su calidad de emplazamientos atractivos, innovadores y competitivos para los negocios y la economía, las ciudades necesitan mano de obra cualificada, infraestructuras sociales, técnicas y logísticas así como espacios disponibles y asequibles. Crear las condiciones apropiadas para ello debería constituir una parte esencial de la planificación urbana, incluyendo un entorno favorable a la innovación y la creación de oportunidades para la producción local y regional.

Al margen de las industrias tradicionales muchos otros sectores también se están moviendo cada vez más hacia una economía digital, orientada a los servicios y con bajas emisiones de CO<sub>2</sub> y basada en la sociedad del conocimiento y las industrias culturales. Se pueden crear incentivos para que las pequeñas empresas, la producción artesanal de bajas emisiones y la agricultura urbana reintegren su producción en

las ciudades y las zonas urbanas. De este modo se pueden crear y fomentar nuevas barrios de usos mixtos.

Como consecuencia de la creciente digitalización del comercio también se observa un cambio en el sector comercial al por menor en las ciudades europeas. Determinados bienes, especialmente los alimentos, deberían ser accesibles localmente, asegurando con ello una buena calidad de vida y compensando el impacto negativo del cambio demográfico. La transformación de los centros urbanos en atractivos espacios multifuncionales ofrece también nuevas oportunidades para el desarrollo urbano mediante la creación de usos destinados a vivienda, trabajo y ocio donde puedan concentrarse la vivienda, la hostelería y también el ocio.

La digitalización es un gran reto transformativo y multisectorial que afecta de manera significativa a todas las dimensiones del desarrollo urbano sostenible. En muchos aspectos es una oportunidad para la transformación de las ciudades. Con la ayuda de soluciones digitales, se pueden proporcionar servicios innovadores y de alta calidad para los ciudadanos y las empresas. Entre ellos figuran la movilidad urbana “inteligente”, la eficiencia energética, la vivienda sostenible, los servicios públicos, el comercio minorista, el suministro local, así como la administración y la participación digitales. Pero, por otro lado, la digitalización también puede ahondar aún más las divisiones espaciales y sociales y conlleva riesgos para la protección de datos. Los procesos de digitalización deberían diseñarse de forma ecológica, inclusiva y equitativa. Desde una perspectiva más amplia la soberanía digital de Europa es una condición previa indispensable para la futura competitividad de la UE. Gracias a su potencial de hacer llegar las soluciones digitales a la gran mayoría y adaptarlas a las condiciones locales, los municipios pueden realizar una aportación crucial a dicho objetivo.

## **C** LOS PRINCIPIOS DE UNA BUENA GOBERNANZA URBANA

Los principios formulados en la Carta de Leipzig de 2007 siguen siendo válidos. Sin embargo, en vista de los desafíos globales a los que nos enfrentamos hoy en día, deberían actualizarse y ser aplicados por todos los agentes involucrados en el desarrollo urbano.

**Nosotros, las Ministras y los Ministros reconocemos** que una transformación equilibrada e integrada de las ciudades y regiones para aplicar los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y los objetivos del Pacto Verde de la Unión Europea sólo puede lograrse mediante la cooperación. Por consiguiente, los responsables gubernamentales y no gubernamentales de todos los niveles y de todos los sectores deberían acordar principios estratégicos comunes. Estos principios también constituyen la base para el desarrollo y la aplicación de la Agenda Urbana de la UE, así como para las dimensiones urbanas y territoriales de la política de cohesión de la UE. Destacamos nuestro apoyo a la Agenda Territorial 2030, que se basa en un entendimiento común de los principios para una buena gobernanza.

## **Política de desarrollo urbano enfocada en el interés público**

Las administraciones públicas deben actuar en pos del interés público y, por lo tanto, ofrecer servicios e infraestructuras para el bien común. Dichos servicios e infraestructuras deben ser inclusivos, asequibles, seguros y disponibles para todos, incluyendo a los grupos más vulnerables y desfavorecidos de la sociedad, y en particular a los que viven en ciudades y pueblos en áreas remotas o en despoblación. Entre los servicios e infraestructuras de interés general figuran la atención sanitaria, los servicios sociales, la educación, los servicios culturales, la vivienda, el abastecimiento de agua y energía, la gestión de residuos, el transporte público y los sistemas de información y comunicación digitales. Los espacios públicos de alta calidad y las infraestructuras verdes y azules también son importantes, al igual que la conservación y revitalización del patrimonio arquitectónico. Para ello es preciso seguir desarrollando las competencias y habilidades de todos los agentes implicados en el desarrollo urbano con estrategias e instrumentos a fin de fortalecer su capacidad de actuación. Una buena política de desarrollo urbano tiene que ser capaz de conciliar los intereses públicos y privados con los mecanismos de mercado.

### **Enfoque integrado**

Todas las áreas de la política de desarrollo urbano deben ser coordinadas espacial, sectorial y temporalmente. El enfoque integrado se basa en una consideración simultánea y ponderada de todas las preocupaciones e intereses relevantes para el desarrollo urbano. Por lo tanto, debe aunar y conciliar distintos intereses, a veces contradictorios. Lo cual también es válido en cuanto a los beneficios recíprocos de las diferentes medidas. Las ciudades deberían elaborar estrategias de desarrollo urbano integrado y sostenible y garantizar su aplicación en el contexto de toda la ciudad, tanto en sus áreas funcionales como en sus barrios.

### **Participación y coproducción**

El enfoque integrado requiere la participación del público en general, de los agentes económicos y de otros actores interesados para que se puedan tener en cuenta sus preocupaciones y conocimientos. La participación pública en los procesos de desarrollo urbano debería involucrar a todos los actores interesados, con lo cual también se afianzaría la democracia local. Siempre que sea posible los ciudadanos deben la oportunidad de participar en los procesos de desarrollo urbano que afecten a su vida cotidiana. Hay que apoyar y mejorar las nuevas formas de participación, incluyendo procesos de coproducción y diseño conjunto en cooperación con los y las habitantes, redes de la sociedad civil, organizaciones y empresas privadas. Con el recurso a las nuevas formas de participación las ciudades pueden armonizar mejor los intereses en conflicto, compartir responsabilidades y desarrollar nuevas soluciones, contribuyendo a la transformación y el mantenimiento del espacio urbano y entablando nuevas alianzas para crear espacios urbanos integrados. Los procesos de participación pública son un requisito previo fundamental para un entorno construido de alta calidad.



## Enfoque multinivel

De acuerdo con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, cada nivel administrativo -municipal, regional, metropolitano, nacional, europeo y global- tiene una responsabilidad específica con respecto al futuro de nuestras ciudades. Los desafíos complejos deberían ser abordados conjuntamente por todos los niveles de la política de desarrollo urbano y de planificación espacial. Con este fin, todos los actores de la sociedad deberían trabajar juntos, incluidos la sociedad civil y el sector privado. Como recomiendan el Pacto de Amsterdam y la Nueva Agenda Urbana, la cooperación vertical y horizontal entre todos los niveles y todos los actores, tanto “de abajo hacia arriba” como “de arriba hacia abajo” es un elemento clave para una buena política de desarrollo urbano.

## Enfoque local

Los lugares deberían considerarse como puntos de referencia para un enfoque horizontal y vertical integrado. Siguiendo la idea del desarrollo de base local, las estrategias de desarrollo urbano y los instrumentos de financiación urbana deberían basarse en un sólido análisis de la situación específica de cada contexto local, especialmente de los posibles beneficios y riesgos, actores y restricciones. Este tipo de enfoque permitirá llevar a cabo una transformación urbana endógena desde dentro y reducir las disparidades socioeconómicas locales. Se deben utilizar instrumentos formales e informales apropiados en todos los niveles espaciales: desde el vecindario a la escala municipal y a de las áreas funcionales, incluyendo la escala metropolitana.

## **D** FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ACTUACIÓN DE LOS MUNICIPIOS

Las administraciones locales son las más cercanas a los ciudadanos y están en contacto con sus vidas y necesidades cotidianas. Los municipios tienen la responsabilidad de proveer unos servicios públicos que permitan a los ciudadanos ejercer sus derechos básicos y participar en la sociedad, así como de conciliar los diferentes puntos de vista e intereses, a veces, conflictivos. Por lo tanto, los municipios desempeñan un papel importante en garantizar y representar el interés público.

**Nosotros, las Ministras y los Ministros, destacamos** la importancia de la capacidad que tienen las ciudades para actuar con el fin de desarrollar su fuerza transformadora, responder dinámicamente a las condiciones marco que cambian con gran celeridad y garantizar una alta calidad de vida. Con el fin de asegurar que las ciudades puedan encontrar soluciones locales a los desafíos globales se requiere el apoyo de los niveles europeo, nacional y regional.

## D.1 FORTALECER UNA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO ORIENTADA AL BIEN COMÚN

Las ciudades necesitan:

- **condiciones jurídicas marco** a todos los niveles administrativos y políticos basadas en el principio de asociación e integradas en un sistema de gobernanza multi-nivel;
- **oportunidades de inversión**, generadas a través de ingresos propios, asignaciones de los niveles nacional y regional, así como de los programas especiales de financiación a nivel de la UE, nacional y regional;
- **empleadas y empleados cualificados** que se capaciten y especialicen continuamente para mantenerse al día con respecto a los desafíos futuros, así como a los nuevos retos técnicos y sociales. Las administraciones locales también deberían ser capaces de integrar las diferentes políticas y planificaciones sectoriales y de promover y moderar complejos procesos de participación “de abajo hacia arriba”;
- **tener soberanía para dirigir y diseñar** las infraestructuras, los servicios públicos y del bienestar. Ello incluye los servicios en el ámbito de la atención de la salud, el bienestar social, la educación, la cultura, el abastecimiento de agua y energía, la gestión de residuos y el transporte público local; los sistemas de información y comunicación digital, los espacios públicos y las infraestructuras verdes y azules. También es esencial para todas las áreas de la política de desarrollo urbano la provisión de viviendas seguras, saludables, asequibles, bien diseñadas y apropiadas.

**Nosotros, las Ministras y los Ministros, hacemos hincapié** en que una política de desarrollo urbano orientada al bienestar público es necesaria para la transformación de todos los municipios hacia unos sistemas urbanos más equitativos, ecológicos y productivos. Por consiguiente, se pide a los responsables políticos y a las administraciones de todos los niveles que -respetando los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, así como las correspondientes regulaciones presupuestarias- creen las condiciones marco financieras y jurídicas adecuadas, apoyando los siguientes ámbitos de actuación:

### D.1.1 Políticas de suelo y planeamiento urbanístico de carácter activo y estratégico

En muchas ciudades la disponibilidad de espacio es limitada, lo que suele dar lugar a conflictos de intereses. Las administraciones locales necesitan un planeamiento urbanístico y unas políticas que sean sostenibles, transparentes y equitativas, incluyendo el control y la propiedad de suelo público. Para asegurar un desarrollo estable y a largo plazo, los municipios deben considerar los desarrollos estratégicos y futuros, así como los riesgos. Los elementos esenciales para ello son:

- **Estructuras de asentamiento policéntrico con una densidad y compacidad apropiadas, tanto en las zonas urbanas como en las rurales**, y con las interconexiones necesarias para que las distancias entre el hogar, el trabajo, el ocio, la educación, el comercio local y los servicios sean lo más cortas posible. Con ello se reducirá al mínimo el volumen de tráfico y la necesidad de movilidad dentro de las

ciudades y entre ellas, lo que a su vez frenará la dispersión urbana y las superficies dedicadas al tráfico.

- **Promover la cooperación interadministrativa y transfronteriza y la planificación espacial coordinada en las áreas funcionalmente conectadas**, teniendo en cuenta las relaciones urbano-rurales para prevenir y contener la dispersión urbana.
- **Reducción del consumo de suelo**, priorizando la renovación y regeneración urbana integral de las áreas urbanas -incluyendo la reconversión de antiguas áreas obsoletas- para limitar el sellado del suelo.
- **Los usos del suelo deben equilibrar la densidad urbana favoreciendo las infraestructuras verde y azul**, con el objetivo de aumentar la biodiversidad, mejorar la calidad del aire y promover un desarrollo urbano neutro en carbono, resiliente y respetuoso con el medio ambiente.
- **Diseño y gestión de espacios públicos seguros y de libre acceso**, proporcionando entornos de vida saludables para todos los ciudadanos.
- **Suficientes reservas de suelo para una vivienda adecuada, segura, bien diseñada y asequible** con el fin de asegurar unos barrios urbanos vitales y socialmente mixtos y evitar la especulación del suelo.
- Espacios urbanos de **uso mixto** para fomentar nuevas formas de producción y de actividad económica y facilitar una economía ecológica, creativa y basada en los servicios.

## D1.2 Diseñar activamente la transformación digital

Hoy en día, resulta un factor crucial para el desarrollo urbano integrado saber cómo las ciudades digitalizan los procesos, cómo los administran y cómo gestionan unas enormes cantidades de datos, que además siguen aumentando rápidamente. La digitalización no es un fin en sí misma. Como parte del sector público, las administraciones locales deben promover tecnologías enfocadas hacia la solución de los problemas y que se ajusten a las necesidades de la sociedad en su conjunto. Para asegurar que nadie quede excluido de la transformación digital, ésta debe basarse en valores compartidos, como la inclusividad, la puesta de las personas en el centro y la transparencia. Además, la transformación digital debe respetar el derecho internacional y los derechos humanos. Los municipios deberían ser capaces de dar forma a la transformación digital:

- Elaborando y aplicando estrategias integradas de ciudades inteligentes, inclusivas y orientadas al bien público, incluyendo también las evaluaciones de impacto que tengan en cuenta los efectos a largo plazo.
- Mejorando los procesos de toma de decisiones y los servicios públicos digitales. Los datos deben utilizarse para el bien común y su acceso, utilización, compartición y gestión debe hacerse de manera ética y socialmente responsable. Al mismo tiempo, este uso de los datos debe sopesarse cuidadosamente según los criterios de protección de datos.
- Introduciendo infraestructuras de gestión de datos públicas completas, potentes y resilientes. Las ciudades necesitan tener acceso a los datos que son relevantes para el desempeño de sus cometidos.

- Fomentando las actividades de capacitación para fortalecer el papel de las ciudadanas y los ciudadanos y las administraciones públicas, promoviendo las competencias digitales y asegurando la cohesión digital.
- Las soluciones digitales pueden asegurar y fortalecer la capacidad de actuación de los municipios - especialmente en tiempos de crisis.

## D.2 POLÍTICAS APROPIADAS Y OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN PARA LAS CIUDADES

Para alcanzar estos objetivos las administraciones locales necesitan un marco de condiciones apropiado que incluya todos los niveles de gobierno y todos los actores relevantes. Las normativas europeas, nacionales y regionales deben apoyar la aplicación de una política de desarrollo urbano integrado orientada al bien común y promover la transformación de las ciudades respetando el principio de subsidiariedad y de conformidad con las responsabilidades de cada uno de los niveles de gobierno.

### D.2.1 Un marco nacional y unas condiciones de financiación sólidas en la política de desarrollo urbano

La Carta de Leipzig de 2007 y la Nueva Agenda Urbana establecen que las políticas nacionales y regionales de desarrollo urbano deben ser fortalecidas para conseguir que las ciudades sean más capaces de actuar y contribuyan a una sólida aplicación de las políticas de desarrollo urbano sostenible a nivel local.

**Nosotros, las Ministras y los Ministros, acordamos** apoyar -en el marco de nuestras competencias y posibilidades y respetando las limitaciones presupuestarias- la continuación y el establecimiento de políticas nacionales o regionales de desarrollo urbano para:

- contribuir **al intercambio** de experiencias y conocimientos técnicos entre las ciudades y otros actores a nivel regional, nacional, transnacional y de la UE, para así reforzar sus estructuras y competencias en la aplicación de estrategias de desarrollo urbano integradas y sostenibles;
- **actuar como plataformas** de diálogo entre los actores urbanos y otros actores, para asegurar una gobernanza multinivel, a través de diferentes medios, incluyendo los Partenariados multinivel;
- apoyar el **desarrollo o la reorientación de los programas de financiación nacionales o regionales** para hacer frente a los desafíos urbanos fundamentales y facilitar la cofinanciación con cargo a los Fondos Estructurales Europeos, como instrumentos importantes para hacer realidad las estrategias y proyectos de desarrollo urbano integrado y sostenible.
- **Estimular la innovación** y los proyectos experimentales que aborden los desafíos actuales y futuros en el ámbito del desarrollo urbano sostenible.

## D.2.2 Legislación e instrumentos de apoyo de la UE coherentes

**La Agenda Urbana de la UE**, lanzada en 2016 por medio del Pacto de Ámsterdam dio inicio a un proceso multinivel decisivo para fortalecer la posición de las ciudades en la legislación y en los procesos de elaboración de políticas públicas. Expresamos nuestro reconocimiento a los logros de los partenariados multinivel que han trabajado para mejorar la reglamentación, las condiciones de financiación y la creación y el intercambio de conocimientos especializados. Su labor ha contribuido a dar mayor coherencia al marco jurídico de la UE sobre cuestiones de desarrollo urbano y a mejorar el desarrollo de las políticas de la UE con una dimensión urbana. Sus logros también incluyen el ajuste y la adaptación de los instrumentos de financiación, así como la mejora de la base de conocimientos comunes sobre cuestiones de desarrollo urbano en Europa. La Agenda Urbana de la UE debe entenderse como un proceso integral de apoyo a las instituciones europeas, los Estados Miembros, las autoridades regionales y locales y las áreas funcionales de todos los tamaños en la aplicación de los principios estratégicos de la Nueva Carta de Leipzig.

**Nosotros, las Ministras y los Ministros, estamos de acuerdo en** que queremos continuar, reforzar y mejorar la Agenda Urbana de la UE como un proceso basado en el principio de los Partenariados, con pleno respeto de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad en un enfoque multinivel. Por otro lado, pedimos a las instituciones europeas que, cuando sea pertinente, tengan en cuenta los efectos y consecuencias de los reglamentos y directivas de la UE con una dimensión urbana en sus evaluaciones de impacto. Además, les pedimos que involucren activamente a los actores locales y regionales en las consultas sobre la legislación nueva y actual de la UE.

**La financiación, los instrumentos financieros y los programas de la UE con una dimensión urbana** facilitados por las instituciones europeas desempeñan un papel fundamental en las políticas de desarrollo urbano de las ciudades europeas y, por lo tanto, deberían seguir conservando una fuerte dimensión urbana. Entre otros programas europeos y de apoyo y financiación de la UE, la política de cohesión es clave para la aplicación de estrategias de desarrollo urbano integradas y sostenibles y de enfoques con perspectiva local en los proyectos regionales y locales. Estos programas deberían estimular, con el apoyo de la Iniciativa Urbana Europea, la adopción de enfoques integrados, innovadores y participativos del desarrollo urbano sostenible. También deberían fortalecer la cohesión socioeconómica y territorial, apoyar el policentrismo de las estructuras de asentamiento y contribuir a acercar la UE a sus ciudadanas y ciudadanos.

**El intercambio vertical y horizontal de conocimientos y habilidades expertas** entre todos los actores del enfoque multinivel debería continuar y reforzarse. Los programas financiados por la Unión Europea en los ámbitos del desarrollo urbano, la investigación y la cooperación para el desarrollo, así como las redes e iniciativas pueden contribuir a alcanzar este objetivo. Ello brinda la oportunidad de aprender de las buenas prácticas y de los enfoques innovadores, así como de los principios e instrumentos de trabajo clave. La Agenda Urbana de la UE proporciona una plataforma de intercambio entre los actores urbanos europeos, nacionales, regionales y locales.

**Nosotros, las Ministras y los Ministros**, alentamos a las instituciones europeas, los Estados Miembros y los países asociados, así como a las autoridades regionales y locales, a que coordinen más estrechamente los métodos y objetivos de los programas e iniciativas europeos. Por ejemplo, los de la Agenda Urbana para la UE, URBACT y la Iniciativa Urbana Europea, incluidas sus Acciones Innovadoras y los Programas de la Política de Cohesión.

## **E** LLAMAMIENTO FINAL

**Nosotros, las Ministras y los Ministros, estamos convencidos** de que la Nueva Carta de Leipzig proporciona un marco sólido para una buena política de desarrollo urbano sostenible. Hace hincapié en el poder transformador de las ciudades por el bien común, que puede desarrollarse a través de principios, dimensiones y campos de acción concretos.

**Hacemos un llamamiento** a las instituciones de la UE, los Estados miembros y los países asociados, así como a las autoridades regionales y locales y a los actores de desarrollo urbano en todos los niveles de gobierno con el fin de que se comprometan para con este marco acordado y contribuyan a su puesta en práctica mediante iniciativas y programas europeos, nacionales, regionales y locales.

**Apoyamos por lo tanto** el documento “Implementar la nueva Carta de Leipzig en el marco de un enfoque multinivel: Próximos pasos hacia la Agenda Urbana de la UE”, que vincula y hace operativos en igualdad de condiciones los principios estratégicos de la Nueva Carta de Leipzig con la continuación de la Agenda Urbana para la UE.

[www.bmi.bund.de](http://www.bmi.bund.de)

Imágenes de

Tom Thiele (Movilidad en el centro de la ciudad de Leipzig),  
Andreas Schmidt (Parque Buntgarnwerke and Johanna Park en Leipzig)  
Peter Eichler (Centro de Día en Leipzig)  
City of Leipzig (Viviendas en Leipzig)